



I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública.

Licencia Ambiental Única. Trámite SEMARNAT 05 002. Actualización LAU-22/000001-2018

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

La información correspondiente a: Domicilio particular, Secreto Industrial como son: Productos, Equipos, Capacidad Instalada y Residuos Peligrosos.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos Artículo 6º, apartado A, fracción I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 y 120 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable. Artículo 163, fracciones I y II de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPI)

V. Firma del titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV, en la sesión celebrada 11 de julio del 2025

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

ACUSE



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/0653/2025

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de abril de 2025

C. Elvira Maricela Tonone Aguirre
Representante legal de la persona moral denominada
MAGNA ASSEMBLY SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

██████████
██████████
██
██████████
Teléfono: (442) 178-07-28

Correo electrónico: isidro.cruz@magna.com

Persona(s) acreditada(s) para oír y recibir notificaciones:

CC. Isidro Cruz Ángeles y/o Leopoldo Castillo Pérez

Número de Registro Ambiental: MAS2200500014

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2008 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación (ORE) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 17 de diciembre de 2024 y registrada con bitácora número 22/LU-0096/12/24, debido al aumento de la capacidad instalada y cambios en los equipos generadores de contaminantes atmosféricos; por lo que una vez analizada la información proporcionada informo a Usted lo siguiente:

CONSIDERANDOS

- I. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0814/18 de fecha 30 de abril de 2018 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018 para el establecimiento ubicado en ██████████ en favor de la persona moral MAGNA ASSEMBLY SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., que tiene como actividad principal la fabricación de otras partes para vehículos automotrices.
- II. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/2325/19 de fecha 03 de diciembre de 2019 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018, por aumento en la capacidad instalada y cambio en la nomenclatura de productos.
- III. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0223/2021 de fecha 23 de febrero de 2021 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió fe de erratas y aclaraciones para el oficio No. F.22.01.01.02/0814/18 de fecha 30 de abril de 2018, quedando corregido el término sexto de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018.
- IV. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0141/2022 de fecha 24 de enero de 2022 la entonces Delegación Federal, actualmente ORE, de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018, por modificación de las emisiones contaminantes a la atmósfera.

Recibí original 21-abril-2025
Leopoldo Castillo Pérez *[Signature]*

Calle Ignacio Pérez Sur No. 50, Colonia Centro, C.P. 76000, Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 238 34 00 www.gob.mx/semarnat



22 Abr-25
Muna



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/0653/2025

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de abril de 2025

- V. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0219/2024 de fecha 29 de enero de 2024 esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, expidió la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018, por aumento de la capacidad instalada y correcciones en las emisiones contaminantes a la atmósfera.
- VI. Que en fecha 17 de diciembre de 2024, la persona moral denominada MAGNA ASSEMBLY SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, la C. Elvira Maricela Tonone Aguirre, solicitó la actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018, mediante trámite registrado con bitácora número 22/LU-0096/12/24, debido al aumento de la capacidad instalada y a cambios en los equipos generadores de contaminantes atmosféricos.
- VII. Que mediante Oficio No. F.22.01.01.02/0134/2025 de fecha 22 de enero de 2025, el cual fue notificado en fecha 06 de febrero del mismo año, esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, solicitó información complementaria a la persona moral denominada MAGNA ASSEMBLY SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., otorgándole un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de su notificación para dar respuesta a dicha solicitud.
- VIII. Que mediante escritos de fechas 06 de marzo y 08 de abril, ambos de 2025, recibidos en el ECC de esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro en fechas 07 de marzo y 09 de abril, del mismo año, registrados con folios ORQRO/2025-0000340 y ORQRO/2025-0000510, respectivamente, la persona moral denominada MAGNA ASSEMBLY SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, la C. Elvira Maricela Tonone Aguirre, atendió en tiempo y forma la solicitud de información que le fuese requerida por esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro mediante el oficio número F.22.01.01.02/0134/2025, la cual fue analizada junto con la solicitud de Actualización de LAU en atención a los requisitos del trámite SEMARNAT-05-002.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 Bis fracción XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA); 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3, inciso A, fracción VII, subinciso a), 33, 34 y 35 fracción X inciso c del Reglamento Interior de la SEMARNAT publicado en el DOF en fecha 27 de julio de 2022, así como el artículo Quinto transitorio del Reglamento Interior de la SEMARNAT publicado en el DOF en fecha 14 de marzo de 2025, así como el "Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997, y el "Acuerdo por el que se reforman y adicionan disposiciones al Acuerdo que establece los mecanismos y procedimientos para obtener la Licencia Ambiental Única mediante un trámite único, así como la actualización de la información mediante una Cédula de Operación Anual", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de abril de 1998; esta ORE de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro,

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2008, debido al incremento de la capacidad instalada y cambios en los equipos generadores de contaminantes atmosféricos.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada y las actualizaciones al marco normativo vigente, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2008 queda actualizada de la siguiente manera:



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/0653/2025

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de abril de 2025

CONDICIONANTES:

1.- La presente Licencia Ambiental Única ampara el funcionamiento y operación del establecimiento ubicado en [REDACTED], con Número de Registro Ambiental MAS2200500014, cuyo titular es la persona moral MAGNA ASSEMBLY SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., que tiene como actividad principal la fabricación de otras partes para vehículos automotrices, con una capacidad anual instalada de:

NOMBRE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

El funcionamiento y operación se llevarán a cabo conforme a la información proporcionada en la referida solicitud, así como a los términos y condicionantes contenidas en este documento.

Si la persona moral MAGNA ASSEMBLY SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. decide cambiar de razón social, aumentar la producción, realizar cambios en el proceso, ampliación de instalaciones o requiere manifestar nuevos residuos peligrosos, deberá presentar la solicitud de actualización a estas condicionantes, presentando la documentación e información que origina o motiva dichos cambios o adecuaciones, a través del trámite de Actualización de Licencia Ambiental Única.

...

7.- Las emisiones abajo indicadas, a las cuales no les resultan aplicables las normas oficiales mexicanas existentes, y por tanto no están reguladas por esta Licencia, deberán estimarse y reportarse en la Cédula de Operación Anual (COA):

- Contaminantes atmosféricos generados por la combustión de [REDACTED] de los equipos de calentamiento indirecto denominados: [REDACTED]
- Contaminantes atmosféricos generados por el uso de combustibles de las operaciones y equipos auxiliares denominados: [REDACTED]
- Compuestos Orgánicos Volátiles (COV's) generados en los equipos denominados: [REDACTED]

TÉRMINOS

SEXO. - Las emisiones de gases de combustión de los equipos en operación: [REDACTED], deberán cumplir con la NOM-085-SEMARNAT-2011, Contaminación atmosférica-Niveles máximos permisibles de emisión de los equipos de combustión de calentamiento indirecto y su medición.

SEXO BIS.- CANCELADO

TERCERO.- Se hace constar que todos los demás términos y condicionantes de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018 permanecen vigentes para el establecimiento ubicado en Avenida Colón, No. 23, Parque Industrial





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/0653/2025

Asunto: Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 11 de abril de 2025

Aerotech, C.P. 76295, Colón, Qro., cuyo titular es la persona moral denominada MAGNA ASSEMBLY SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

CUARTO. - Notifíquese el presente resolutivo a la persona moral MAGNA ASSEMBLY SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., a través de su representante legal, la C. Elvira Maricela Tonone Aguirre, personalmente o por alguno de los medios legales previstos en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cúmplase lo resuelto.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

La Titular de la Oficina de Representación en Querétaro

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

C.c.e.p. **Ing. Sergio Zirath Hernández Villaseñor**, Director General de Industria, Energías Limpias y Gestión de la Calidad del Aire, christopher.arroyo@semarnat.gob.mx
Act. Gloria Sandoval Salas, Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, pablo.brauer@semarnat.gob.mx
M.V.Z. Gabriel Zanatta Poegner, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, gabriel.zanatta@profepa.gob.mx
Ing. Marco Antonio del Prete Tercero, Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, rtorresh@queretaro.gob.mx

ORQRO/2025-0000340
ORQRO/2025-0000510
22/LU-0096/12/24
LSV/HGAO/JJMM





Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/1214/2025

Asunto: Fe de erratas Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de julio de 2025

C. Elvira Maricela Tonone Aguirre
Representante legal de la persona moral denominada
MAGNA ASSEMBLY SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Teléfono: (442) 178-07-28

Correo electrónico: isidro.cruz@magna.com

Persona(s) acreditada(s) para oír y recibir notificaciones:

CC. Isidro Cruz Ángeles y/o Leopoldo Castillo Pérez

En relación al Oficio No. F.22.01.01.02/0653/2025 de fecha 11 de abril de 2025 emitido por esta Oficina de Representación (ORE) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018 recibida en fecha 17 de diciembre de 2024 y registrada con bitácora número 22/LU-0096/12/24, se le informa que dicho documento presenta errores involuntarios por lo cual de conformidad con el artículo tercero fracción VIII de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo el cual establece que "Son elementos y requisitos del acto administrativo: Ser expedido sin que medie error sobre el objeto, causa o motivo, o sobre el fin del acto;" se emite el presente alcance quedando el Oficio No. F.22.01.01.02/0653/2025 modificado de la siguiente manera:

DICE:

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2008 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación (ORE) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 17 de diciembre de 2024 y registrada con bitácora número 22/LU-0096/12/24, debido al aumento de la capacidad instalada y cambios en los equipos generadores de contaminantes atmosféricos; por lo que una vez analizada la información proporcionada informo a Usted lo siguiente:

...

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2008, debido al incremento de la capacidad instalada y cambios en los equipos generadores de contaminantes atmosféricos.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada y las actualizaciones al marco normativo vigente, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2008 queda actualizada de la siguiente manera:

...

DEBE DECIR:

En atención a la solicitud de Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018 recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación (ORE) de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) en el Estado de Querétaro en fecha 17 de diciembre de 2024 y registrada con bitácora número 22/LU-0096/12/24, debido al aumento de la capacidad instalada y cambios en los equipos generadores de contaminantes atmosféricos; por lo que una vez analizada la información proporcionada informo a Usted lo siguiente:

...

f



Oficina de Representación en el Estado de Querétaro

Oficio No. F.22.01.01.02/1214/2025

Asunto: Fe de erratas Actualización de Licencia Ambiental Única

Santiago de Querétaro, Qro., a 15 de julio de 2025

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por cumplidos los requisitos técnicos y jurídicos para acordar lo relativo a la Actualización de la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018, debido al incremento de la capacidad instalada y cambios en los equipos generadores de contaminantes atmosféricos.

SEGUNDO.- Tomando en cuenta la solicitud realizada y las actualizaciones al marco normativo vigente, la Licencia Ambiental Única No. LAU-22/000001-2018 queda actualizada de la siguiente manera:

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

La Titular de la Oficina de Representación en Querétaro

M. en C. Lucitania Servín Vázquez

C.c.e.p. Lic. Francisco Peyret García, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Querétaro, francisco.peyret@profepa.gob.mx

LSV/JJMM